



Administración Nacional de Electricidad

**INFORME DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION MENOR CUANTIA
NACIONAL
N° 106/2025
ID N° 473657**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad,	Licitación Menor Cuantía Nacional ANDE N° 106/2025
Número y Año:	
Descripción:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN LABORATORIO DE PCB AÑO 2025
ID:	473657
Fecha:	Asunción, 17 de Noviembre de 2025

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/N° 51033 de fecha 13 de Octubre de 2025 y detallado a continuación, (**ANEXO - 1**) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señora Gloria Almada
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Luis Torales
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Carlos Javier Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas: Apertura de ofertas realizada en fecha 27/10/2025

Oferente	Monto Total Guaraníes
SAN NICOLAS S.R.L.	185.250.000
CHARPENTIER SRL	154.755.000
YOSHIZAKI S.R.L.	199.500.000

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Análisis de Documentos sustanciales:

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Oferente	Cumple/ No Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	CUMPLE
CHARPENTIER SRL	CUMPLE
YOSHIZAKI S.R.L.	CUMPLE

3. Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Detalles en el cuadro evaluación adjunto en el **ANEXO - 2**.

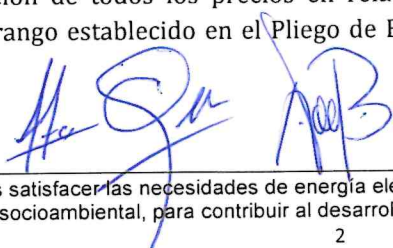
Oferente	Cumple/ No Cumple	Observación
SAN NICOLAS S.R.L.	<i>CUMPLE</i>	<i>Si bien no presenta la Constancia de Registro de Beneficiarios Finales, no se efectúa la subsanación del mismo a través de una consulta, debido a que no es la oferta más baja.</i>
CHARPENTIER SRL	<i>CUMPLE</i>	-
YOSHIZAKI S.R.L.	<i>CUMPLE</i>	<i>Los documentos correspondientes a éste apartado, no fueron analizados debido a su descalificación en correspondiente a la Capacidad Financiera.</i>

4. Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO - 3). Análisis de Precios Ofertados.

Errores Aritméticos: Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el **ANEXO - 3**, no se constatan errores aritméticos.

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO - 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación de todos los precios en relación con los precios referenciales por ítem, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.



5. Margen de Preferencia: Detalles en el cuadro Adjunto en el **ANEXO – 3**.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado a través del sitio web www.mic.gov.py, del Ministerio de Industria y Comercio la disponibilidad del Certificado de Origen Nacional, constatando que:

- Ningún oferente cuenta con dicho Certificado.

6. Verificación de los siguientes requisitos:**6.1 Capacidad Legal:** Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales (**ANEXO – 2**), elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

Los oferentes han dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

6.2 Capacidad Financiera:

Según Planilla de Verificación (**ANEXO – 4**), elaborada por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios a solicitud del Comité de Evaluación, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
CHARPENTIER SRL	CUMPLE
YOSHIZAKI S.R.L.	NO CUMPLE (*) (debido al incumplimiento, la oferta es descalificada)

(*) El detalle de la descalificación se encuentra en el Anexo 4- Capacidad Financiera.

6.3 Experiencia:

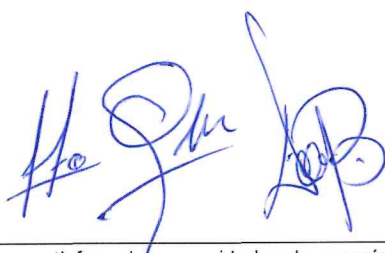
Según Planilla de Verificación (**ANEXO – 5**), se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
CHARPENTIER SRL	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

No Aplica

7. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses: Ninguna.
8. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna.
9. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.



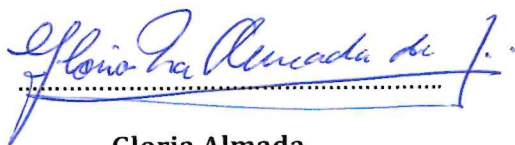
10. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Menor Cuantía Nacional ANDE N° 106/2025, ID 473.657, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: CHARPENTIER SRL RUC N° 80013232-7

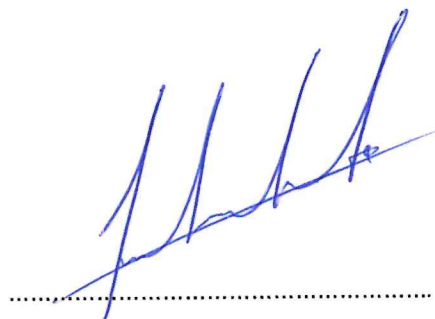
Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ¢ (IVA incluido)	Precio Total ¢ (IVA incluido)
1	KIT DE DETERMINACION DE NIVEL DE PCB En Catalogo: Bifenilos Policlorados	Dexsil/ EEUU	Unidad	570	271.500	154.755.000
Monto total ¢ IVA incluido						154.755.000

Atentamente,



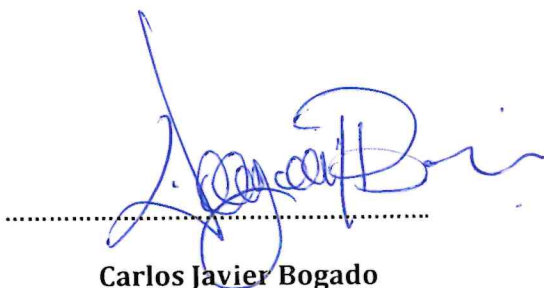
Gloria Almada

Coordinadora



Luis Torales

Miembro Representante del Área
Solicitante



Carlos Javier Bogado

Miembro Representante
De la Asesoría Legal